

(con observaciones)

Número de auditoría: 1678

Cuenta Pública: 2022

Número del oficio de Orden de Auditoría: AEGF/5967/2023

Número de acta: 2022/1678/02

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del 07 de diciembre de 2023, las CC. Lic. Virginia Barrios López, Subdirectora de Auditoría y la C.P. Lidia Teresa Lara Hernández, Jefa de Departamento adscritas a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “C” de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 20, 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 3, en relación con el 59, fracciones XV y XXVI y 60, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, dan inicio a la reunión a la que se citó mediante oficio número DAGF “C.2”/090/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 y que fue notificado el 22 de noviembre de 2023, como consta en el acuse de recibo correspondiente, cuya finalidad es presentar al Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, la parte que le corresponda de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2022, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 09 de agosto de 2023, con número 2022-1678-AFITA_001, relacionada con la auditoría número 1678, con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se está realizando al Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023. -----

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición el aviso de privacidad simplificado con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos y forma parte integrante del presente documento. -----

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, se hace constar que, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 59, fracción VI, y último párrafo y 60, fracción VII, y último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, actúan en el presente acto como representantes de la Auditoría Superior de la Federación las personas servidoras públicas siguientes: -----

Las CC. Lic. Virginia Barrios López, Subdirectora de Auditoría, y la C.P. Lidia Teresa Lara Hernández, Jefa de Departamento adscritas a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “C”, quienes se identifican con la credencial vigente que acredita su calidad de personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas el 03 de abril de 2023, con números de identificación 10744 y 10881 respectivamente, y vigentes a la -

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2



(con observaciones)

Número de auditoría: 1678

Cuenta Pública: 2022

Número del oficio de Orden de Auditoría: AEGF/5967/2023

Número de acta: 2022/1678/02

-----FOJA NÚM. 2

fecha, documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, mismas que se ponen a la vista de los participantes y de las cuales se obtuvo copia simple para ser agregadas a la presente acta con fines de identificación. -----

Posteriormente, se hace constar la participación de la siguiente persona que fue designada como Enlace por medio del oficio número PMT/SG/391/2023 de fecha 04 de agosto de 2023. -----

El C. Lic. Javier Manuel Gaspar, quien manifiesta ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí, que se identifica con credencial para votar, número 0059003683160, que fue expedida en el año 2017 por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, del cual se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

Asimismo, se solicita a la persona que fue designada como enlace, nombre a dos personas que funjan como testigos de asistencia en este acto y, se le comunica que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor actuante. Consiguientemente se designan como testigos de asistencia a las personas siguientes: -----

La C. L.A. Maribel Álvarez Calixtro, de 40 años de edad, con domicilio en Calle Ing. Enrique Tijerina El Canal, S/N, Barrio El Nacimiento Agua Buena, Código Postal 79700, Tamasopo, San Luis Potosí, quien se identifica con credencial para votar, número 1328054139656, que fue expedida en el año 2019 por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, del cual, se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y el C. Ing. Héctor Aguilera Aguilar, de 45 años de edad, con domicilio en Calle Adolfo López Mateos, Número 73, Localidad Tambaca, Código Postal 79730, Tamasopo, San Luis Potosí, quien se identifica con credencial para votar, número 1326023947577, que fue expedida en el año 2017 por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, del cual, se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

Al estar enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y apercebidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí que se guardará estricta reserva sobre la información, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establece el artículo 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3



-----FOJA NÚM. 3

-----**HECHOS**-----

NOTIFICACIÓN.- El C. Lic. Javier Manuel Gaspar, Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí, manifiesta estar al tanto de la notificación del oficio número DAGF “C.2”/090/2023, el 22 de noviembre de 2023, cuya finalidad es citar al enlace del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí para darle a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión de la Cuenta Pública 2022. -----

RESULTADOS.- Acto seguido, en uso de la palabra las CC. Lic. Virginia Barrios López, Subdirectora de Auditoría y la C.P. Lidia Teresa Lara Hernández, Jefa de Departamento, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa se remitieron a la Entidad Fiscalizada con el oficio número DAGF “C.2”/090/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales las cuales forman parte integrante de esta acta. -----

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el numeral séptimo de los Criterios Relativos a la Ejecución de las Auditorías, el C. Lic. Javier Manuel Gaspar, Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí, conjuntamente con las CC. Lic. Virginia Barrios López, Subdirectora de Auditoría y la C.P. Lidia Teresa Lara Hernández, Jefa de Departamento, suscriben los términos de la recomendación y los mecanismos para su atención y que están descritos en la Cédula de Acciones Acordadas anexa y que forma parte integrante de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace del conocimiento del enlace que, con independencia del plazo que se haya convenido para su atención, una vez que se les haga entrega del Informe Individual de Auditoría, al Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, contará con un plazo de 30 días hábiles para enviar a la Auditoría Superior de la Federación la información o consideraciones para atender las recomendaciones, precisar las mejoras por realizar y las acciones a emprender, o en su caso señalar las razones por las cuales no resulta factible su implementación y justificar la improcedencia de lo recomendado. -----

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de esta acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deben ser valoradas por la Auditoría Superior de la Federación para la elaboración del Informe de Auditoría y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. -----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 4**



-----**FOJA NÚM. 4**

Además, se informa a la Entidad Fiscalizada que los resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe Individual de Auditoría que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, en los plazos previstos en los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. -

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a las personas servidoras públicas de la Entidad Fiscalizada, que los resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener las adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la Auditoría Superior de la Federación. -----

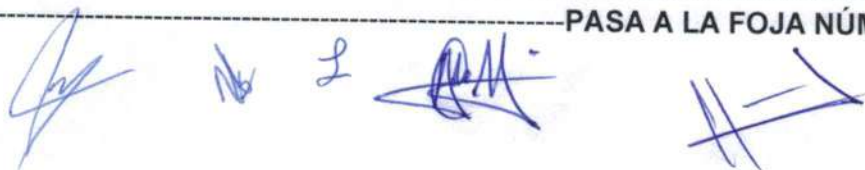
En uso de la palabra el C. Lic. Javier Manuel Gaspar, Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí manifiesta que se da por enterado de los resultados finales y las observaciones preliminares de la Auditoría; además, declara que se da por enterado del plazo de los 5 días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados; y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. -----

Una vez que la Auditoría Superior de la Federación valore las justificaciones, aclaraciones y demás información que, en su caso presenten, se podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares que se les dio a conocer en esta Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que serán incorporados en el Informe de Auditoría correspondiente. -----

-----**CONCLUSIÓN**-----

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta, así mismo se les informa que las acciones y recomendaciones que se incluyan en el Informe Individual de Auditoría quedarán formalmente notificadas una vez que se les haga entrega del mismo, para que, en un plazo de 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; advirtiéndose que, en caso de no hacerlo dentro del plazo citado, la Auditoría Superior de la Federación emitirá el pronunciamiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Sin más hechos que hacer constar se emite por duplicado y se da por terminado el presente acto a las 11:30 horas del 07 de diciembre de 2023 y se firma por cada una de las personas que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Lic. Javier Manuel Gaspar, Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí. -----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 5**




-----FOJA NÚM. 5

-----FIRMAS-----

POR EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ





Contraloría
Interna
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021 - 2024


C. Lic. Javier Manuel Gaspar

Contralor Interno Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


C. Lic. Virginia Barrios López
Subdirectora de Auditoría


C. C.P. Lidia Teresa Lara Hernández
Jefa de Departamento

-----PASA A LA FOJA NÚM. 6





TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. L.A. Maribel Álvarez Calixtro

C. Ing. Héctor Aguilera Aguilar

-----FIN DEL ACTA

